

Buenos Aires, 16 de abril de 2016

Anuncios sociales

MONOTRIBUTISTAS: CÓMO ACCEDER AL COBRO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Deben tener los datos correctamente acreditados ante la ANSES para comenzar a percibir las asignaciones familiares.

Para que los trabajadores inscriptos en el Régimen del Monotributo puedan percibir las Asignaciones Familiares, anunciadas hoy por el presidente de la Nación, **Mauricio Macri**, deben corroborar que cuentan con sus datos personales y los de su grupo familiar acreditados correctamente en la ANSES.

La consulta para verificar dichos datos debe hacerse desde el sitio web del organismo (www.anses.gob.ar). En caso de que no estén acreditados, tendrán que dirigirse a una oficina de la ANSES sin turno previo con la siguiente documentación:

- original y fotocopia de los DNI de ambos progenitores e hijos;
- partida de nacimiento original y fotocopia;
- constancia de CBU emitida por el banco, donde consten el DNI, número de CBU y apellido y nombre del titular.

Consulta a través de www.anses.gob.ar

- 1) Ir a la sección *Mi ANSES* e ingresar el CUIL y la Clave de la Seguridad Social. Si no se cuenta con la clave, se la puede generar allí mismo, completando la información y respondiendo 3 preguntas sin necesidad de presentarse personalmente.
- 2) Luego de ingresado a *Mi ANSES*, hacer clic en el ícono de Relaciones Familiares.
- 3) Completar los datos de domicilio particular, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

- 4) Revisar si los datos personales y del grupo familiar se encuentran completos, correctos y en estado “acreditado”.
- 5) Si los datos están debidamente acreditados, ingresar en la solapa *gestión/cambio de boca de pago AAFP*. Si desea modificar la boca de pago, pulsar *continuar* e ingresar el nuevo CBU para recibir el pago.
- 6) Si los datos no están acreditados, debe presentarse en cualquier oficina de la ANSES sin turno previo, con la documentación solicitada.